

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 161 Viernes 23 de agosto de 2019 Pág. 7938

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6752 SERVET INVESTMENTS, S.À R.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) SERVET SHAREHOLDINGS, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza intracomunitaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 55 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la sociedad de nacionalidad luxemburguesa Servet Investments, S.À R.L., socio único de la sociedad de nacionalidad española Servet Shareholdings, S.L.U., ejerciendo las competencias propias de la Junta General, ha aprobado, en fecha 15de agosto de 2019 la fusión transfronteriza intracomunitaria consistente en (i) la absorción de Servet Shareholdings, S.L.U. por parte de Servet Investments, S.À R.L., con la consecuente disolución sin la necesidad de llevar a cabo un proceso de liquidación de la Servet Shareholdings, S.L.U. (ii), la adquisición por Servet Investments, S.À R.L., de todos los activos y pasivos de Servet Shareholdings, S.L.U., en sucesión universal (transmisión universal del patrimonio), y (iii) la cancelación de las participaciones sociales de Servet Shareholdings, S.L.U., todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión Transfronteriza de fecha 27 de junio de 2019.

Se hace constar que, al pertenecer de forma directa a la sociedad absorbente Servet Investments, S.À R.L., la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, Servet Shareholdings, S.L.U., la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME.

Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 44 y 66 de la LME, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la decisión de fusión transfronteriza intracomunitaria. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y de los socios de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita en el domicilio social de la sociedad absorbida, Servet Shareholdings, S.L.U., esto es, calle Pradillo, n.º 5, bajo exterior derecha (28002) Madrid, España, el texto íntegro de las decisiones relativas a la fusión adoptados y los balances de fusión, así como las condiciones de ejercicio del derecho de oposición que, en su caso, corresponda a los acreedores.

Madrid, 21 de agosto de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Servet Shareholdings, S.L.U., Theatre Directoship Delta, S.À R.L, y en su representación D. Juan Arbide Estensoro.

ID: A190047221-1